

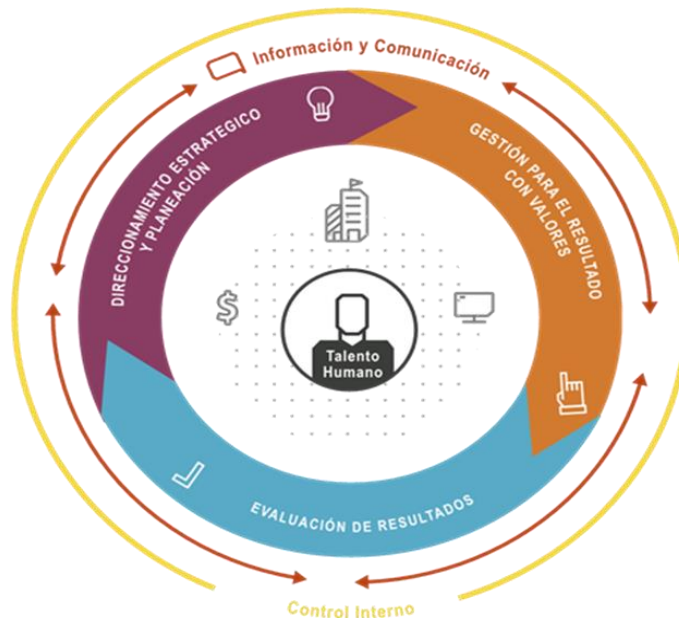


INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO ARTÍCULO 9 DE LA LEY 1474 DE 2011		
<b>Jefe de Control Interno :</b>	Oscar Javier Hernández Serrano	<b>Período evaluado:</b> Julio a Octubre de 2018
		<b>Fecha de elaboración:</b> Noviembre de 2018

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y con base en la estructura de modelo estándar de control interno MECI, herramienta que ha sido modificada dentro del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno en el Jardín Botánico José Celestino Mutis con corte al mes de octubre de 2018,

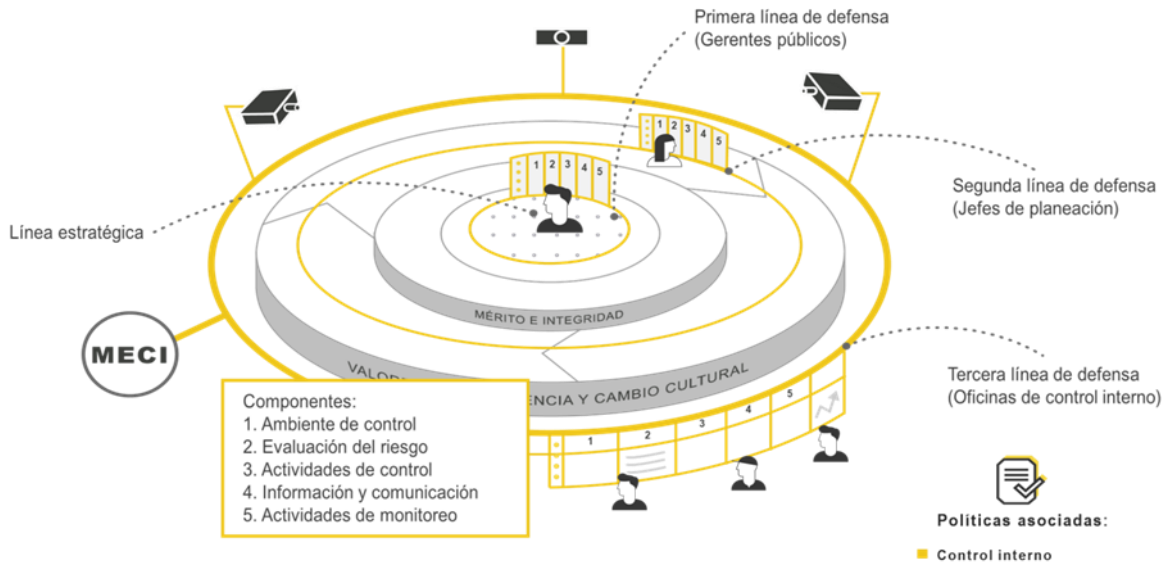
A partir de la expedición del Decreto 1499 de septiembre de 2017, se integra el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiendo un solo Sistema de Gestión, que se articula con el Sistema de Control Interno definido en la ley 87 de 1993, de modo que la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se actualizó en articulación con el MIPG, como se indica en el documento titulado “Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión” (MIPG), elaborado por el equipo de trabajo del Consejo para Gestión y el Desempeño Institucional.

### MECI Decreto 1499 de 2017 MIPG



Fuente: Presentación DAFP

## Séptima Dimensión Control Interno



**Fuente:** Manual Operativo MIPG DAFP

La séptima dimensión del MIPG es el Sistema de Control Interno que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014- 2018), por lo anterior, el Jardín Botánico de Bogotá, José Celestino Mutis, como entidad territorial y en cumplimiento de la norma se encuentra en el proceso de evaluación del sistema, a partir del análisis resultado de dicha evaluación, permitirá formular las acciones y realizar los ajustes pertinentes en el sistema de Control Interno, que allanen el camino para la implementación del modelo.

En el presente informe y para el periodo comprendido entre los meses de julio a octubre de 2018, se analizaron los avances que se continúan dando en los diferentes procesos con miras a fijar la ruta que va a seguir el Jardín Botánico – JCM, para la implementación del modelo a partir de las 7 dimensiones del modelo Integrado de Planeación y Gestión, a saber:

- 1) Talento Humano
- 2) Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- 3) Gestión con Valores para Resultado
- 4) Evaluación de Resultados
- 5) Información y Comunicación
- 6) Gestión del conocimiento
- 7) Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Así mismo, y atendiendo a la recomendación del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) los responsables del proceso “PE.01. Direccionamiento y Planeación”, han acompañado a las diferentes dependencias en la realización de los ejercicios de autodiagnóstico, aplicando la herramienta dispuesta para este fin y que esta publicada en el link: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/index.html>.

Para esto, la entidad ha venido aplicando los autodiagnósticos para cada una de las políticas que componen las diferentes dimensiones del modelo, con el fin de avanzar en el ejercicio de valoración del estado de cada una de las dimensiones.

Con corte al mes de octubre y como resultado de la aplicación de estos autodiagnósticos se han obtenido los siguientes resultados:

CALIFICACION RESULTADOS AUTODIAGNOSTICO	
<b>1ª. Dimensión: Talento Humano</b>	
1.1 Gestión Estratégica del Talento Humano	69,1%
1.2 Gestión Código de Integridad	37,5%
<b>2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	
2.1 Direccionamiento y Planeación	68,4%
2.2 Plan Anticorrupción PAAC	83,1%
<b>3ª. Dimensión: Gestión con Valores para Resultados</b>	
3.1 Gestión Presupuestal	98,6%
3.2 Gobierno Digital	52,1%
3.3 Defensa Jurídica	81,7%
3.4 Servicio al Ciudadano	64,6%
3.5 Tramites	52,3%
3.6 Participación Ciudadana	27,6%
3.7 Rendición de Cuentas	61,0%
<b>4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados</b>	
Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional	80,7%
<b>5ª Dimensión: Información y Comunicación</b>	
5.1 Gestión Documental	24,2%
5.2 Transparencia y Acceso a la Información	

Fuente: Unidad SIG- Autodiagnósticos MIPG

Con respecto a los planes de acción producto de los autodiagnósticos, estos se estarán formulando con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación de acuerdo con las competencias que le competen.

Como se establece en el MIPG, el Sistema de Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual a partir de su actualización se fundamenta en cinco componentes, a saber:

1. Ambiente de Control.
2. Administración del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo

En este informe siguiendo las recomendaciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se analizan los avances logrados en la entidad respecto a cada uno de los componentes mencionados.

## 1. AMBIENTE DE CONTROL

En concordancia con los lineamientos establecidos en el modelo, donde se indica que la entidad en primer lugar debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del Control Interno, la entidad ha desarrollado las siguientes acciones:

- Durante el periodo comprendido entre los meses de julio a octubre de 2018, y en cumplimiento de las funciones de supervisión del desempeño del SCI, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC - sostuvo una reunión que se realizó el día 23 de agosto de 2018, con el propósito de revisar el desempeño del Sistema de Control Interno del JBB en diversos temas estratégicos y formular las acciones de mejora a las que hubiere lugar; en la reunión se trataron los siguientes temas: 1. Informe de Seguimiento Metas Plan de Desarrollo a junio de 2018 2. Resultados encuesta de percepción de la Oficina de Control Interno. 2a. Estado de avance plan de mejoramiento de la Contraloría a julio de 2018. 3. Informe de seguimiento al Plan Anual de Auditoría a 30 de junio de 2018. 4. Desarrollo Autodiagnóstico dimensión "Control Interno" - MIPG 5. Proposiciones y varios.
- Con respecto al liderazgo y lineamientos de la Alta Dirección, durante el periodo, y mediante la realización de diferentes actividades, se impulsó la participación de los colaboradores de los diferentes niveles de la entidad en la elaboración del Plan Operativo Anual del Jardín Botánico de Bogotá –POA- que se formula en el marco del Decreto 612 de 2018, el plan operativo es la culminación o desglose del plan estratégico, razón por la cual, el POA debe desarrollar los objetivos generales y traducir la estrategia global de la entidad en el día a día de sus colaboradores.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

- No obstante, la asignación de los niveles de responsabilidad y autoridad en relación con el Sistema de Control Interno, están definidos tanto en el manual de funciones y competencias, como en la caracterización de los procesos en donde se definen los líderes, teniendo en cuenta que como lo indica el manual del MIPG, para garantizar un adecuado ambiente de control, se requiere precisar el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones métodos y procedimientos de control y gestión del riesgo en el marco del modelo de las tres líneas de defensa, este es un tema que aún requiere que se realicen periódicamente ejercicios de pedagogía y socialización a todos los niveles de manera que se apropien los fundamentos del modelo.

### **Dimensión Estratégica del Talento Humano**

- En cuanto a los avances relacionados con la planeación estratégica del talento humano, el grupo de Talento Humano elaboro el Plan Estratégico de Talento Humano para la vigencia 2018-2019, el cual en su versión en borrador fue enviado a planeación para su revisión, luego del análisis realizado por planeación, el mencionado plan está en proceso de ajustes previo a su aprobación y adopción.
- Posterior a la expedición el día 21 de mayo de 2018 de las resoluciones No. 172, “Por la cual se nombra a los gestores de Integridad del Jardín Botánico de Bogotá” y No.173 “*Por la Cual se adopta el Código de Integridad del Distrito Capital en el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis*”, durante el periodo comprendido entre julio a octubre se socializaron los valores a través de la intranet, se remitió a los gestores de integridad el link de video institucional de la función pública <https://www.youtube.com/watch?v=TUjx4wccgsyY> para que fuese socializado a través de los mismos en las reuniones de mejoramiento.
- Considerando entre otros que el Decreto Nacional 1499 de 2017 "por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, en su artículo 2.2.22.3.3 señaló como unos de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en el numeral 1 "fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas", liderado por la Oficina de Talento Humano del Jardín Botánico de Bogotá se socializaron los valores establecidos en el código de integridad, además, desde esta oficina también se envió a los gestores de integridad nombrados mediante la resolución No 172 de 2018, el link del video institucional de la Función Pública para que fuese socializado en las reuniones de mejoramiento de cada una de las dependencias
- En lo referente al Plan de Capacitación, el día 7 de mayo de 2018, la directora de la entidad, expidió la resolución 157 de 2018 “por medio de la cual se adopta el Plan

Institucional de Capacitación del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis para la vigencia 2018.

Entre las capacitaciones que se dictaron en el periodo comprendido entre julio a octubre de 2018 tenemos:

Periodo	Actividades realizadas capacitación
Julio -Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Régimen probatorio disciplinario</li> <li>✓ PROJECT MANAGER</li> <li>✓ Piensa Digital</li> <li>✓ Lectura rápida y comprensión.</li>   <li>✓ Atención al Ciudadano</li> <li>✓ Evaluación del Desempeño</li>   <li>✓ Como aplicar correctamente las novedades normativas en la contratación estatal –Ley 1882 de 2018</li> <li>✓ Índice de transparencia 2016-2017 - Talento Humano</li> <li>✓ Atención al Ciudadano</li> <li>✓ Capacitación Evaluación del desempeño en periodo de prueba</li> <li>✓ Capacitación sobre declaración de renta.</li> </ul>

Fuente: Talento Humano JBB

- Plan de Bienestar

#### Plan de Bienestar para los servidores públicos del Jardín Botánico de Bogotá JCM

El plan de bienestar para el año 2018 fue adoptado mediante la resolución 156 del 7 de mayo de 2018, “*Por medio de la cual se adopta el Programa de Bienestar e incentivos para los Servidores Públicos del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis*”

De igual manera, mediante la resolución 396 del 23 de octubre de 2018 se adoptó el plan de incentivos para los servidores públicos del Jardín Botánico de Bogotá para la vigencia 2018.

Como parte del plan de bienestar durante el periodo evaluado se realizaron las siguientes actividades:

Actividades de bienestar realizadas Julio-Octubre
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se llevó acabo la celebración del día del conductor</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se llevó acabo la celebración del aniversario del Jardín Botánico con diversas actividades recreativas, para la celebración se contó con la colaboración de la Caja de Compensación Familiar Compensar.</li> </ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

#### Actividades de bienestar realizadas Julio-Octubre

- ✓ Show de Luces laser música de Pink Floyd.
- ✓ Caminata ecológica a Nimaima Cundinamarca.
- ✓ Halloween: en el marco de esta actividad se hizo entrega de dulces a los hijos de los funcionarios y contratistas
- ✓ Comunicación asertiva y manejo del conflicto
- ✓ Acoso laboral y acoso sexual
- ✓ Síndrome de burnout "trabajador quemado"

**Fuente: Oficina de Talento Humano JBB**

Respecto a la evaluación de desempeño, la primera evaluación parcial de desempeño se realizó con corte al 31 de julio de 2018 por parte de cada uno de los jefes de área y fue entregada el 23 de agosto de 2018, según indica el área de Talento Humano, producto de la evaluación parcial no se generaron planes de mejoramiento individuales.

En relación con el reconocimiento a servidores públicos se informa que en el marco de la III Gala de Reconocimiento organizada por el DASCOD se exaltó el servicio de los servidores públicos que ocuparon el primer puesto en los niveles profesional, técnico y asistencial y que correspondieron a las servidoras Tania Rodríguez, Janeth Ardila y María Osorio, respectivamente.

Se programó para el día 30 de noviembre de 2018 el acto formal de reconocimiento a servidores públicos al interior de la Entidad y en el mismo se reconocerá a los mejores servidores públicos en los siguientes niveles:

- Nivel Profesional especializado grado 27
- Nivel Profesional universitario grado 18
- Nivel Profesional universitario grado 11
- Nivel Técnico operativo
- Nivel asistencial: auxiliares administrativos
- Nivel asistencial: secretarías y conductor
- Nivel asistencial: operarios
- Nivel libre nombramiento y remoción que pertenezcan a los niveles profesional, técnico y asistencial

Mediante Resolución No. 396 del 23 de octubre de 2018 se adoptó el plan de incentivos para los servidores públicos del Jardín Botánico para la vigencia 2018, en esta resolución en los Art 3: se establecen quienes serán los beneficiarios, en el Art 4: los procedimientos para la asignación de los incentivos, y en el Art 5: las clases de incentivos.

## Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación

Durante el periodo, y mediante la realización de diferentes actividades, se incentivó la participación de los colaboradores de los diferentes niveles de la entidad en una campaña masiva de socialización del Plan Operativo Anual del Jardín Botánico de Bogotá –POA-

El plan operativo tiene como objetivo definir las líneas maestras de acción y los criterios de decisión a utilizar por los miembros del JBB, durante el periodo de vigencia del mismo, para la consecución de la misión y visión de la entidad en el contexto en el que desarrolla su trabajo y avanzar hacia un modelo de excelencia en la implementación de planes programas y proyectos que aporte a la sostenibilidad ambiental, el gobierno legítimo, la transparencia, la participación ciudadana, un ambiente sano y el servicio a la ciudadanía.

Durante el cuatrimestre evaluado como acciones para fortalecer el Sistema de Control Interno y avanzar en la definición de la ruta organizacional, a la luz del MIPG se han venido revisando en mesas de trabajo con la participación de los equipos de trabajo de las diferentes dependencias, las políticas de operación, además de los procesos y procedimientos de la entidad con el fin de realizar los ajustes a que haya lugar.

Unido a lo anterior y como resultado de los informes de evaluación realizados por la Oficina de Control Interno, en los que se evidenciaron debilidades tanto en la formulación de indicadores como en la identificación de riesgos, con el apoyo del equipo de planeación, se vienen revisando tanto los riesgos como los indicadores de gestión.



Fuente: Boletín MIPG Plan Estratégico



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Como se indicó en la introducción del presente informe, el resultado del autodiagnóstico de la dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación fue de un 68,4%.

El 29 de octubre de 2018 se expidió la resolución 411 de 2018 mediante la cual se conforma el Comité de Gestión y Desempeño del Jardín Botánico

## 2. EVALUACION DEL RIESGO

La carta de navegación del Jardín Botánico JCM en materia de gestión del riesgo, es la Política de Administración del Riesgo del JBB JCM que fue revisada, ajustada, y aprobada en reunión de Comité Directivo, el día 30 de abril de 2018, y que tiene como objetivo: *“Establecer los criterios institucionales que orienten a la Entidad en la administración del riesgo, permitiendo identificar, analizar, evaluar y controlar los efectos adversos de los riesgos a los que está expuesta, con el propósito de evitarlos, reducirlos o transferirlos.”*

La Oficina de Control interno en su rol de evaluación y seguimiento, hizo seguimiento con corte a 31 de Agosto de 2018, a la efectividad de los controles formulados para los riesgos identificados y registrados en los mapas de riesgos de corrupción y de gestión de los trece (13) procesos con los que cuenta la entidad; el seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción fue publicado en la página web en el link: [http://www.jbb.gov.co/documentos/control\\_interno/2018/septiembre/seguimiento-matriz-de-riesgos-corrupcion-agosto-31-2018.xls](http://www.jbb.gov.co/documentos/control_interno/2018/septiembre/seguimiento-matriz-de-riesgos-corrupcion-agosto-31-2018.xls), el día 14 de septiembre de 2018, el seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción y a los mapas de riesgos de gestión con corte a agosto de 2018, fue publicado en el mes de septiembre en la herramienta interna Unidad SIG en la ruta SIG/RIESGOS/SEGUIMIENTOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTENO RIESGOS/SEGUIMIENTOS 2018/SEG RIESGOS DE GESTION A 31 DE AGOSTO.

Producto de los seguimientos realizados la Oficina de Control Interno, se evidenciaron debilidades en la identificación de riesgos en algunos de los procesos además de formulación de controles que no son efectivos. Así mismo, se observaron fallas en la formulación matemática de las matrices, por lo que se advirtió a Planeación de la necesidad de realizar las correcciones del caso; las observaciones y recomendaciones de esta oficina se registraron tanto en las matrices como en el informe con corte al mes de agosto, titulado “Informe de Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Gestión y de Corrupción con corte a agosto de 2018” que fue enviado tanto a la directora de la entidad como a los líderes de los diferentes procesos con el propósito de que se tomen los correctivos y se formulen las acciones de mejora a que haya lugar. En este informe se hicieron algunas observaciones y recomendaciones de manera general y particular a los diferentes procesos respecto a la gestión de sus riesgos, entre ellas destacamos:

- Fortalecer el compromiso de la primera y segunda línea de defensa que es fundamental en la orientación de las políticas y gestión del riesgo, dado que la administración de este, requiere de un análisis inicial relacionado con el estado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

actual de la estructura de riesgos y su gestión en la entidad, el conocimiento de la misma desde un punto de vista estratégico, de la aplicación de tres (3) pasos básicos para su desarrollo a saber: Política de administración del riesgo, identificación del riesgo y valoración del riesgo y de la definición e implantación de estrategias de comunicación transversales a toda la entidad para que su efectividad pueda ser evidenciada según lo indica la guía de administración del riesgo del DAFP

La OCI ha recomendado de forma reiterada a los procesos que al momento de formular los riesgos de corrupción se tenga en cuenta la definición establecida en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción año 2015 de la Presidencia de la República "Riesgo de Corrupción: *Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado*", pues resultado de los seguimientos realizados se ha observado que en varios de los riesgos no se identifican los elementos de un riesgo de corrupción tal como se indica en el documento guía.

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos sobre la gestión de riesgo, profesionales de la Oficina de Control Interno y Planeación asistieron a la Jornada de Capacitación Gestión del Riesgo - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG dictada por el Departamento Administrativo de la Función Pública la cual se realizó el día 17 de septiembre de 2018, en el Archivo Distrital.

En tal sentido, la Oficina de Control Interno ha observado debilidades en el desarrollo de algunas de las actividades relacionadas con el monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo desde la segunda línea de defensa, por lo que se requiere reforzar las capacitaciones en esta materia.

Cabe señalar que durante el periodo comprendido entre los meses de julio a octubre de 2018 en el marco de la Ley 1474 de 2011, y tomando como referente lo estipulado en los documentos "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2*", y "*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*", así como las observaciones y recomendaciones consignadas en los seguimientos e informes de evaluación del riesgo elaborados por la Oficina de Control Interno, se ha continuado con la revisión de los mapas de riesgos de los diferentes procesos mediante la realización de mesas de trabajo en las que se ha contado con la asesoría del equipo de Planeación.

La OCI recomienda que las mesas de trabajo de revisión de los mapas de riesgos de los diferentes procesos sean ejercicios participativos en los que se involucren servidores y contratistas de los diferentes niveles de manera que se avance hacia la gestión del riesgo como cultura institucional, teniendo en cuenta que en las dependencias son mas los contratistas que los mismos funcionarios de planta.

Con el fin afianzar el conocimiento de la Política de Administración del Riesgo y teniendo en cuenta el cambio continuo de los colaboradores en la entidad, durante el periodo, se realizó

una campaña de socialización de esta mediante los salvapantallas de los computadores de la entidad.

Cabe recordar que la “Campaña de socialización de la Política de Administración del Riesgo”

## Política de Administración de Riesgos



**Fuente:** Intranet salvapantallas JBB

### 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Como lo señala el Manual del MIPG, el tercer componente del Modelo Estándar de Control Interno, hace referencia al diseño e implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos así:

- Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.
- Determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos.
- Definir controles en materia de TIC.

Como parte de las actividades de control que se constituyen en soporte de la ejecución de las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos de la entidad, durante el periodo se presentaron los siguientes avances:

1. Respecto a las políticas de operación que se requiere implementar mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de

control, como lo mencionamos anteriormente el Jardín Botánico de Bogotá cuenta con la Política de Administración del Riesgo, la cual se socializa de forma permanente.

Además, y teniendo en cuenta que como lo señala la guía del MIPG, en cada uno de los aspectos de la dimensión de gestión para resultados, los responsables deberán adoptar mecanismos de control encaminados a asegurar el cumplimiento de las leyes y las regulaciones, durante el periodo se expidieron los actos administrativos que se enuncian a continuación:

- a) Resolución 316 de 05/09/2018 “Por la cual se crea y conforma el Comité de Seguridad Vial del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y se adoptan disposiciones relativas a su funcionamiento”.
- b) *Resolución 340 de 20/09/2018 “Por la cual se adopta el Plan de Emergencias y Contingencias del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”.*
- c) Resolución 355 de 25/09/2018 “Por la cual se delega la función para la adopción de documentos de la plataforma documental del Sistema Integrado de Gestión del Jardín Botánico José Celestino Mutis”.
- d) Circular 026 del 17 de septiembre de 2018: La Secretaria General de la entidad expidió la circular 026 de 2018, con el Asunto: “*Condiciones de uso interno de bicicletas y triciclos dentro de la entidad*”, mediante la cual se regulan las condiciones de uso interno de bicicletas y triciclos dentro de la entidad esta circular fue dirigida a los subdirectores, Jefes de Dependencia, Asesora de Planeación, servidores públicos, contratistas, y demás colaboradores durante el tiempo que permanezcan en la entidad; en la misma se instruye sobre las condiciones en las que deben circular estos vehículos buscando la prevención de riesgos.
- e) El Alcalde Mayor de Bogotá expidió Decreto No. 591 del 16 de Octubre de 2018 "*Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones*" considerando entre otros que: el Distrito Capital mediante Decreto Distrital 176 de 2010 definió el Sistema Integrado de Gestión como "el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos orientados a garantizar un desempeño institucional articulado y armónico". Que en el artículo 1 del Decreto Distrital 651 de 2011 se creó el Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD, el cual se definió como "( ... ) una herramienta de gestión sistemática y transparente compuesta por el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permitan garantizar un ejercicio articulado y armónico, para dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

cargo de las entidades y agentes obligados, enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de las entidades distritales. (...) ". Este decreto en el Artículo 1 del capítulo 1 establece: **Artículo 1. Objeto.** El presente decreto tiene por objeto adoptar para el Distrito Capital el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de que trata el Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido por el Decreto 1499 de 2017, como marco de referencia para el ajuste del diseño, la implementación y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD, con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Distrito Capital y adecuar la institucionalidad del sistema y de las instancias correspondientes con el modelo nacional.

- f) Resolución 411 de 29/10/2018 "Por la cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis".
1. En cuanto a la implementación de acciones que contribuyan a mitigar los riesgos, que puedan impactar el cumplimiento de la misión institucional, la OCI observa que durante el periodo se ejecutaron diferentes actividades, que involucran tanto la expedición de actos administrativos cuando así se requiere, además de ajustes de procedimientos, instructivos y formatos con los cuales se estandariza la operación de los diferentes procesos, al respecto se enuncian los siguientes avances:
- a) Se expidió la Resolución 351 de 21/09/2018 "Por la cual se adopta el Manual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo - SG-SST del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis".
  - b) Se modificó el procedimiento PA. 02.02.06 "Realización de Arqueo de Caja, desde el objetivo, alcance, políticas de operación y frecuencia entre otros aspectos".
  - c) Se modificó el procedimiento PA.02.02.01 "Apertura traslado y Cierre de Cuentas en Instituciones Financieras, en este se modificó el nombre del procedimiento, se ajustó el alcance, los productos, las definiciones, y se incluyeron políticas de operación".
  - d) Se elaboró el formato F.01.PE.01.01.05 "Seguimiento a productos metas y resultados, este formato se elaboró con el fin de formalizar y estandarizar el seguimiento a los PMR para mitigar el riesgo de incumplimiento de metas".
  - e) Se realiza seguimiento a la ejecución de las metas anexas a los proyectos de inversión, por parte de la Asesora de Planeación, como refuerzo a los controles con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento de metas.
  - f) Durante el periodo, se adjudicó el proceso contractual, por modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía JBB-CTO-858-2018, con el Objeto de "Contratar los

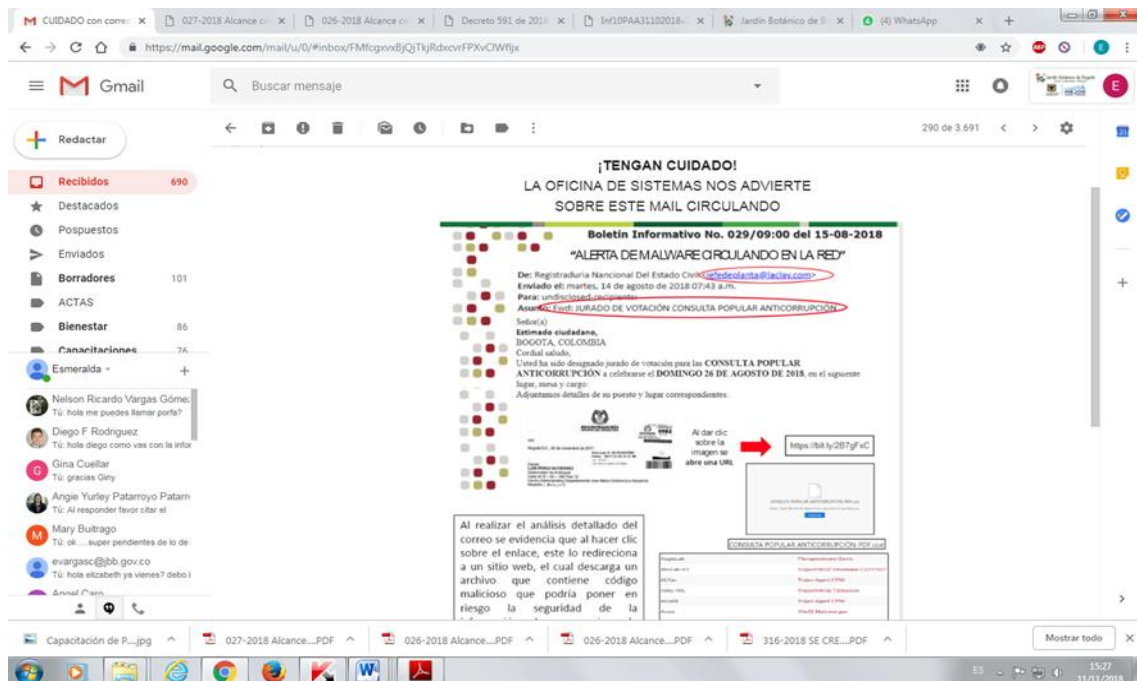


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Jardín Botánico José Celestino Mutis, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad”, para la adjudicación de este proceso se surtieron todas las etapas que indica el ordenamiento jurídico, evidenciándose el cumplimiento de la publicación de la información en las plataformas SECOP II, las observaciones y solicitudes de aclaración al proyecto de pliego de condiciones con sus respectivas respuestas, las resoluciones de apertura, acta de la audiencia de asignación de riesgos etc. y lo cual mitiga los posibles riesgos de corrupción.

Por otra parte, durante el periodo comprendido entre los meses de Julio a Octubre, y desde el grupo de trabajo de Tecnologías de la Información, se adelantando una serie de campañas a nivel de toda la entidad utilizando salvapantallas, además de mensajes a través de correo electrónico, con el fin de reforzar la implementación de controles en materia de seguridad informática, para mitigar los posibles riesgos de exposición a virus informáticos, estas campañas se reforzaron durante las elecciones dado que en estas jornadas se incrementan los riesgos de ciber ataques, un ejemplo de algunos de estos mensajes lo tenemos a continuación.



Fuente: Intranet JBB

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus responsabilidades como tercera línea de defensa que señalan le corresponde “*verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos,*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

además de suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles”, hizo seguimiento, con corte a 31 de Agosto de 2018, a la efectividad de los controles formulados para los riesgos identificados y registrados en los mapas de riesgos de corrupción y de gestión de los trece (13 ) procesos con los que cuenta la entidad; el seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción fue publicado en la página web en el link: [http://www.jbb.gov.co/documentos/control\\_interno/2018/septiembre/seguimiento-matriz-de-riesgos-corrupcion-agosto-31-2018.xls](http://www.jbb.gov.co/documentos/control_interno/2018/septiembre/seguimiento-matriz-de-riesgos-corrupcion-agosto-31-2018.xls), como se indicó en el componente de evaluación del riesgo. Además del seguimiento la OCI elaboro el informe de seguimiento en el cual se plasmaron las observaciones y recomendaciones relacionadas con la efectividad de los controles, producto del seguimiento realizado se ha observado que algunos procesos tienen dificultad en la definición y formulación de controles que ataquen efectivamente las causas que originan los riesgos.

#### 4. INFORMACION Y COMUNICACION

Considerando que como lo indica el manual del MIPG en este componente se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura y procesamiento y generación de datos satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, así como procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor.

Considerando que la Información y la Comunicación son herramientas básicas en la gestión del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en el mapa de procesos de la entidad, el proceso de Comunicaciones PE.02, que es estratégico y transversal, continua fortaleciéndose, lo que se evidencia a través de las acciones que se emprenden para garantizar la divulgación permanente de las diferentes actividades que se realizan tanto al interior de la entidad en la que participan los colaboradores del JBB, así como los diferentes eventos que tienen lugar en espacio físico principal del JBB y las demás que se ejecutan en la ciudad y que impactan diferentes espacios tanto físicos (siembra de árboles, jardinería, capacitaciones en agricultura urbana) como intelectuales (conferencias sobre diversos temas científicos). Con los diferentes medios utilizados se brindan instrumentos que permiten al ciudadano y partes interesadas conocer el quehacer institucional, y así mismo, posibilitan la articulación de los diferentes procesos al interior del JBB mediante la divulgación y socialización de la información que producen las diferentes dependencias en el ejercicio de sus funciones y que en conjunto contribuyen al logro de los objetivos misionales.

En el marco de la Ley 1712 de 2014, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, la entidad continua con la publicación y actualización de la información que se genera por parte de las diferentes áreas en el link de transparencia de la página web.

Como instrumento de planeación de las actividades de comunicación interna y externa, el Jardín Botánico José Celestino Mutis, cuenta con el plan de comunicaciones 2017- 2020, aprobado mediante acta del Comité Directivo del día 8 de junio de 2017.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

El plan busca desarrollar la conceptualización de las líneas maestras de acción para responder a las necesidades comunicativas, que se definieron como:

1. Dinamizar, ajustar y articular la totalidad de los procesos de comunicación interna del jardín, que son vitales para el adecuado funcionamiento e interacción de las diferentes dependencias que conforman el organigrama institucional.
2. Posicionar en las agendas de los medios masivos de comunicación, de los grupos de interés y de la ciudadanía, a la entidad como un escenario de intercambio y encuentro cultural con un fuerte componente educativo de cuidado y buenas prácticas para con el medio ambiente, y, como un centro de investigación científica que promueve avance de la ciencia aplicada en torno a la flora alto andino y de páramo

Entre las campañas que se adelantaron durante el periodo tenemos entre otras: La exposición de plantas carnívoras, la exposición de orquídeas que se ha convertido en referente tanto a nivel local como nacional, las invitaciones al público en general para que cada último viernes del mes visiten el Jardín Botánico de Bogotá, y disfruten de forma gratuita de la programación académica y cultural que se lleva a cabo.

Llega el "Jardín de Noche"  
en el mes del amor y la amistad



Fuente: Pagina Web JBB



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Jardín Botánico José Celestino Mutis

18 septiembre, 2018

## Regresa la espectacular exposición de orquídeas del Jardín Botánico



Foto de: Alcaldía de Bogotá

Con más de **3.000 ejemplares** de las mejores orquídeas del país y del mundo, el Jardín Botánico dará un espectáculo natural.

Fuente: Conexión Capital

Aquí puedes sintonizar Canal Capital para el Concurso Nacional Belleza

¡Atentos! Con las lluvias llegan las enfermedades

Beneficios del hielo: cuidado de la piel

El supuesto regreso de Juan Gabriel

7 tips que debes tener

Campañas de Comunicación interna, incentivando el uso de la bicicleta como medio de transporte, de socialización de la política pública de servicio al ciudadano, invitando a participar en diferentes actividades tales como la semana de la investigación de la Subdirección Científica, el taller de montaje de ejemplares botánicos, en el Simulacro Distrital de Evacuación que se realizó el día 24 de octubre, entre otros.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Jardín Botánico José Celestino Mutis

## Sensibilización POLÍTICA PÚBLICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

Brindada por la veeduría distrital  
**Miércoles 12 de Septiembre**



2 p.m. a 4 p.m.  
Auditorio del Jardín

Dirigida a

Los Servidores públicos y contratistas de las áreas que tienen interacción con la ciudadanía - usuarios del Jardín Botánico y los responsables de la operatividad del **BOGOTÁ TE ESCUCHA-SDQS**



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

**TALLER DE MONTAJE DE EJEMPLARES BOTÁNICOS**  
con destino a la colección del Herbario



**VIERNES 10 DE AGOSTO**  
De 8 a.m. a 12 p.m. / Auditorio

Subdirección científica - Cupo limitado  
Inscripción previa al correo: [semta@jbb.gov.co](mailto:semta@jbb.gov.co)



**SEMANA DE LA INVESTIGACIÓN**  
DEL 2 AL 5 DE OCTUBRE

**MARTES 2 DE OCTUBRE**

- **COLECCIÓN Y USO DE ESTUDIOS AMBIENTALES**
  - Curso técnico-práctico.
  - Inscripción previa (Cupo 10 personas).
  - Hora: De 8:00 a.m. a 12:00 m.
  - Dirige: Línea Especialidad y Proyección Laboral - Subdirección Científica
  - Auditorio
- **CURSO DE USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**
  - Contribución a la conservación de la flora del Jardín Botánico de Bogotá.
  - Inscripción previa (Cupo 30 personas).
  - Hora: De 2:30 p.m. a 4:30 p.m.
  - Dirige: Línea Colecciones y Cultivos
  - Auditorio

**MÉRCOLES 3 DE OCTUBRE**

- **TALLER DE TÉCNICAS DE COLECCIÓN DE MATERIAL VEGETAL**
  - Inscripción previa (Cupo 10 personas).
  - Hora: De 8:00 a.m. a 12:00 m.
  - Dirige: Línea Flora de Bogotá
  - Auditorio

**JUEVES 4 DE OCTUBRE**

- **JORNADA "VIVE LA INVESTIGACIÓN"**
  - Reunión en laboratorios
  - Inscripción previa (Cupo 80 personas).
  - Hora: De 8:00 a.m. a 12:00 m.
  - Dirige: Línea Especialidad y Proyección Laboral - Subdirección Científica
  - Co-Dirige

**VIERNES 5 DE OCTUBRE**

- **PLANTACIÓN DE SUS INDIVIDUOS**
  - Reunión previa
  - Hora: De 8:00 a.m. a 12:00 m.
  - Dirige: Línea de Restauración Ecológica
  - Co-Dirige
- **CONEXIÓN BIO. PÍDUNGOS CIENTÍFICOS**
  - Taller
  - Hora: De 8:00 a.m. a 12:00 m.
  - Proyecto Investigación Redes de Biodiversidad
  - Subdirección Científica
- **TENTULIA DE LA CONSERVACIÓN**
  - Hora: De 2:30 p.m. a 4:30 p.m.

Fuente: Comunicaciones JBB - intranet

Se evidencia que el grupo de comunicaciones en seguimiento de las tendencias actuales ha fortalecido la presencia de la entidad en redes sociales, teniendo en cuenta que estas se han convertido en uno de los principales medios de información para determinados grupos de ciudadanos, de forma que la entidad viene trabajando en el fortalecimiento de este medio de interacción.



Es así como, a través de redes sociales para el período comprendido entre Julio a octubre 2018, se generaron 66.659 interacciones a través de las diferentes redes en las que hace presencia el JBB.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

El día 30 de octubre se realizó en el Jardín Botánico de Bogotá el Foro El papel de los ciudadanos digitales colombianos frente a la sexta extinción masiva de especies que reunió a un grupo de científicos de Wildlife Conservation Society (WCS), The Nature Conservancy (TNC) y del Instituto Humboldt, además de líderes ambientalistas colombianos para discutir y potenciar estrategias que se desarrollan en el país para mitigar la sexta extinción masiva de especies, a través de las redes sociales, de la página web y del correo electrónico institucional se divulgó el evento.



Fuente: Pagina web JBB

En el mes de octubre la Oficina de Control Interno realizó la Auditoria al Proceso de Gestión Documental, producto de esta auditoria se observaron diferentes situaciones que evidencian riesgos de perdida de información además de la confiabilidad e integridad de la información. A continuación se presentan algunas de las observaciones:

#### **OBSERVACIÓN 4:**

Se evidencia que al 70% de la correspondencia interna del Jardín Botánico no se le ha realizado trámite acorde a lo registrado en el aplicativo CORDIS, incumpliendo lo establecido en el Manual Administración de Comunicaciones Oficiales y el artículo séptimo del Acuerdo 060 de 2001.

Lo anterior, supone una debilidad fuerte en los procesos de comunicación y la subutilización del sistema de información dispuesto para tal fin.

**OBSERVACIÓN 5:**

No se evidencian establecidos controles y procedimientos que permitan realizar un adecuado seguimiento a las comunicaciones internas, ni se facilita la consulta oportuna de estas a través del aplicativo establecido para tal fin. Lo anterior, supone debilidades en el seguimiento a los requerimientos internos y por ende dificultades de comunicación entre las áreas.

**OBSERVACIÓN 6:**

Se evidencia incumplimiento del procedimiento “Organización y conservación de Archivos” en algunas de sus actividades y/o políticas de operación, así como del Manual de Gestión de Archivos

**OBSERVACION 7:**

No se cuenta con los inventarios documentales de las áreas, lo que conlleva al incumplimiento del Manual de Gestión de Archivos y la Ley 594 de 2000 en su Artículo 26 que cita: *“Es obligación de las entidades de la Administración Pública elaborar inventarios de los documentos que produzcan en ejercicio de sus funciones, de manera que se asegure el control de los documentos en sus diferentes fases”*

La OCI verifico en forma selectiva si a la fecha de la auditoría, la Entidad ya contaba con algunos de los instrumentos necesarios para el fortalecimiento y mejoramiento de la gestión documental, según recomendaciones del Archivo de Bogota, evidenciando lo siguiente:

- En cuanto a la Política de Gestión Documental la auditoria no evidencia aprobación, socialización ni implementación de esta.
- TRD – Tablas de Retención Documental, aprobadas mediante Resolución 440 del 9 de diciembre de 2015. Se debe incluir el plan de trabajo a corto y mediano plazo de la administración actual, la actualización dadas las necesidades de la entidad.
- Diagnóstico de Archivos. No se evidencia un diagnóstico de archivos actualizado, el último tiene como fecha de referencia corte a 31 de diciembre de 2016.

Por otra parte, y considerando que el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) es un instrumento que le permite a la entidad conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen los grupos de interés, y que además, la respuestas a las inquietudes de estos grupos están reguladas en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, la auditoria al proceso de Gestión Documental verifico también la oportunidad en la respuestas que se han dado a las solicitudes recibidas en la entidad a través de oficio radicados en el aplicativo CORDIS, encontrando “falta de evidencia del trámite dado específicamente a 206 oficios ER recibidos en la Entidad que tienen como tipología (Derechos de petición o solicitudes), se presume un posible incumplimiento de lo establecido en el Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones, de la Ley 1755 de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

2015, así como el incumplimiento del procedimiento Administración de Comunicaciones Oficiales. Lo anterior, teniendo en cuenta que no se logra evidenciar la respuesta a pesar de que la misma pueda existir.

El informe final de auditoría está publicado en la página web en el link: [http://www.jbb.gov.co/documentos/control\\_interno/2018/noviembre/INF-FINAL-AUD-GESTION-2018.pdf](http://www.jbb.gov.co/documentos/control_interno/2018/noviembre/INF-FINAL-AUD-GESTION-2018.pdf)

## 5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

La guía de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión plantea el desarrollo de actividades de monitoreo y supervisión a través de autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno y su adecuada operación.

### Autoevaluación

- Para medir y hacer seguimiento a la gestión el Jardín Botánico de Bogotá los trece procesos que se han identificado cuentan con 67 indicadores que se distribuyen de la siguiente manera: 38 de gestión, 28 de (Productos Metas y Resultados) y un (1) indicador objetivo, los diferentes procesos reportan a la oficina Asesora de Planeación.

El comportamiento de los indicadores, que muestra el desempeño de la gestión, se consigna en la respectiva hoja de vida de indicadores, la periodicidad de reporte ha sido establecida por cada uno de los procesos, los resultados son enviados a la Asesora de planeación para su publicación en la herramienta interna USIG, la Oficina de Control Interno ha reiterado la recomendación a los diferentes procesos para que esta herramienta sea de utilidad en la toma de decisiones y no una simple formalidad, desde la oficina de control interno se presentó la evaluación de los indicadores de doce procesos, en el seguimiento y análisis se evidenciaron situaciones que fueron comunicadas a los líderes y equipos de trabajo con el fin de que se adelanten acciones de mejora; como resultado de esta evaluación, el equipo de planeación se encuentra asesorando a los diferentes procesos en la revisión de sus indicadores.

- Otra instancia de autoevaluación de la gestión es el comité directivo, que se reúne normalmente una vez a la semana, en este se tratan diversos temas estratégicos como el avance y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión, estado de la infraestructura, eventos de carácter misional, solicitudes de entes de control entre otros. En estas reuniones se evalúan y comunican las deficiencias en el sistema de control interno con el fin de tomar los correctivos.
- De igual manera, la Oficina de Control Interno en desarrollo de sus roles y competencias elaboro y presento los informes requeridos en el marco de las diferentes normas tales como: Informe Trimestral de Austeridad del Gasto, Informe de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

seguimiento a la implementación nuevo modelo normativo contable, Auditoría interna al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Auditoria Interna al proceso de PM.02 Aplicación del Conocimiento, Informe de Auditoria Interna al proceso PA.07 de Gestión Documental, Seguimiento al avance de las Metas del Plan de Desarrollo de los diferentes proyectos de inversión, en el marco del Decreto 215 de 2017, Informes de seguimiento a Contratos, Informes de Ejecución Presupuestal Seguros y Proyectos de Inversión 1124 y 1139, estos informes se publicaron en la página web.

Además, como parte de otras actividades de monitoreo, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 realizó seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción con corte al 31 de agosto de 2018, evaluando la efectividad de los controles, el seguimiento que está publicado y disponible para consulta en la página web, en la siguiente dirección: [http://www.jbb.gov.co/documentos/control\\_interno/2018/septiembre/seguimiento-matriz-de-riesgos-corrupcion-agosto-31-2018.xls](http://www.jbb.gov.co/documentos/control_interno/2018/septiembre/seguimiento-matriz-de-riesgos-corrupcion-agosto-31-2018.xls) de la misma manera, la OCI hizo seguimiento al cumplimiento de las actividades formuladas en el plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano con corte al 31 de agosto de 2018 el seguimiento fue publicado en la página web en el link: [http://www.jbb.gov.co/documentos/control\\_interno/2018/septiembre/seg-PAAC-corte-a-31-agosto-2018.xlsx](http://www.jbb.gov.co/documentos/control_interno/2018/septiembre/seg-PAAC-corte-a-31-agosto-2018.xlsx).

En relación con el Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento es de señalar que durante el periodo comprendido entre el mes de febrero al mes de mayo de 2018 se realizó la auditoria de regularidad PAD vigencia 2018 periodo auditado 2017 producto de la Auditoria de regularidad realizada en el presente año, por este ente de control, la entidad suscribió el Plan de Mejoramiento en el que se formularon acciones tendientes a subsanar o corregir los hallazgos de orden administrativo que fueron identificados. Es importante resaltar que la Oficina de Control Interno acompañó de manera permanente a las diferentes dependencias de la entidad en la formulación de las acciones, recomendando a los responsables de formular las acciones, que el énfasis en la formulación de dichas acciones debe estar en atacar efectivamente las causas que dieron origen a los hallazgos, no obstante, son las dependencias quienes deciden acatar o no las recomendaciones realizadas por esta oficina.

Así mismo, la Oficina de Control Interno durante sus intervenciones en los diferentes comités tanto de Control Institucional de Coordinación de Control interno como Comités Directivos y en mesas de trabajo con los directivos/ líderes de proceso, ha hecho énfasis en la importancia de ejecutar las acciones formuladas, en condiciones de calidad, y oportunidad, es decir dentro de los términos suscritos en el plan, además se le ha indicado a los diferentes procesos que como ejercicio de autocontrol se debe realizar monitoreo permanente de modo que no se repitan las situaciones que originaron los mencionados hallazgos, y mas aun cuando se evidencian acciones correctivas que no han permitido subsanar las observaciones de la Contraloría, por lo que existe un alto riesgo de procesos sancionatorios y disciplinarios por la recurrencia de hallazgos observados en vigencias anteriores.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Con el fin de verificar el avance en la ejecución de las acciones formuladas, en cumplimiento del rol de Evaluación y seguimiento, de la Oficina de Control Interno y en el marco del procedimiento PV 01.03.01 que determina la realización de seguimientos trimestrales, la OCI hizo seguimiento al avance de la ejecución de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en los meses de julio y octubre de 2018 (corte a junio y a septiembre de 2018 respectivamente)

La matriz del plan de mejoramiento consolidado con el respectivo seguimiento se encuentra publicada tanto en la herramienta interna USIG como en la página web de la entidad, en la columna seguimiento de la entidad se registran las acciones que se realizaron relacionadas con la acción propuesta, y en la columna grado de avance de la matriz la OCI se registra la calificación del avance de la ejecución de la acción con una calificación que va de 0 a 100.

De las noventa y dos (92) acciones vigentes en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá a las que la OCI le hizo seguimiento, con corte al mes de septiembre se han ejecutado satisfactoriamente cuarenta y cuatro (44) que se cerraron por cumplimiento de las acciones, los soportes del cumplimiento de dichas acciones reposan en la Oficina de Control interno y en las diferentes dependencias.

#### ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ PMC ESTADO ACCIONES VIGENTES (Corte a septiembre de 2018)

DEPENDENCIA	TOTAL ACCIONES VIGENTES	CERRADAS		ABIERTAS*	
			A SEPT		A SEPT
CIENTIFICA	6		6		0
EDUCATIVA	4		3		1
JURIDICA	22		15		7
OCI	2		0		2
PLANEACION	26		6		20
SEC. GENERAL	11		4		7
TECNICA	17		10		7
PLANEACION –TECNICA –CIENTIFICA	3				3
TECNICA-CIENTIFICA EDUCATIVA	1				1
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>		<b>44</b>		<b>48</b>

\*Fuente: Matriz de seguimiento Oficina de Control Interno

El cuadro anterior presenta el resumen del estado de cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en total se tienen un total de 92 acciones vigentes en el plan de mejoramiento.

Con el fin de verificar el avance en la ejecución de las acciones formuladas, en cumplimiento del rol de Evaluación y seguimiento, de la Oficina de Control Interno y en el marco del procedimiento PV 01.03.01 que determina la realización de seguimientos trimestrales, la OCI hizo seguimiento al avance de la ejecución de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en el mes de octubre de 2018 (con corte a septiembre de 2018).

La matriz del plan de mejoramiento consolidado se encuentra publicada en la herramienta interna USIG en la ruta SIG: \\192.168.0.63\usig\planes\_de\_mejoramiento\P MEJ CONTRALORIA\6\_PLAN DE MEJORAMIENTO CON SEG 2018 (corte a septiembre de 2018), en la columna seguimiento de la entidad se registran las acciones que se realizaron relacionadas con la acción propuesta, y en la columna grado de avance de la matriz la OCI registra la calificación del avance de la ejecución de la acción con una calificación que va de 0 a 100 obteniéndose como resultado de la acción cumplida (100), de acuerdo al procedimiento interno.

#### Plan de Mejoramiento Por Procesos:

En cuanto al plan de mejoramiento por procesos, la entidad cuenta con el procedimiento Plan de Mejoramiento por Procesos - PV.01.03.02- el cual se encuentra vigente, en el marco de este, la Oficina de Control Interno hizo a las cincuentauna (51) acciones vigentes con corte al mes de mayo de 2018, el resultado del seguimiento se publicó en el mes de junio en la herramienta interna Unidad SIG, que se puede consultar en la ruta: UNIDAD SIG/PLANES DE MEJORAMIENTO/P MEJ X PROCESOS /SGTOS EN 2018 /1SGTO PMP – Procesos a mayo 2018, además la Oficina de Control Interno, elaboro el cuadro consolidado de seguimiento al Cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento por Procesos donde se presenta el estado de las acciones del Plan de mejoramiento por Procesos.

El próximo seguimiento al cumplimiento de las acciones se realizara en el mes de diciembre con corte a noviembre.

El jefe de esta oficina en los diferentes comités en los que hace presencia, ha hecho recomendaciones a las áreas acerca de la pertinencia de revisar que las acciones que se formulen ataquen las causas que hayan originado las observaciones.

#### **DEBILIDADES**

1. No obstante. existen manuales y políticas se evidencia falta de lineamientos para la socialización de estos, que conduzcan a la interiorización y utilización adecuada de estos instrumentos estratégicos, por parte de los colaboradores de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

2. Persisten debilidades en el conocimiento y apropiación de la “Plataforma Estratégica” por parte de los colaboradores de la Entidad, además de las caracterizaciones de los diferentes procesos, sus objetivos e interacciones, lo cual incide en la dificultad al momento de identificar de los riesgos y formular sus controles.
3. Las caracterizaciones de los procesos se encuentran desactualizadas en relación con los cambios internos y externos, nuevas interacciones, cambios de normatividad, lineamientos relacionados con el MIPG
4. Se mantiene la debilidad en el uso de los indicadores como instrumentos para la toma de decisiones lo que muestra la falta de efectividad de los mismos, dado que no se toman como insumo direccionar la gestión, ni para identificar oportunidades de mejora. Además, el informe de autoevaluación de la gestión que con base en el comportamiento de los indicadores, evalúa el primer semestre, fue publicado tan solo a finales de septiembre, lo que desvirtúa su utilidad para la toma de decisiones.
5. Si bien es cierto, se formularon planes de acción para las diferentes metas de los proyectos de inversión, aún persiste la debilidad en el seguimiento a la ejecución de las acciones y en la toma de decisiones que permita reorientar las metas al evidenciar desviaciones con el fin de asegurar el logro de los objetivos.
6. A través de los análisis y seguimientos realizados durante el periodo, la Oficina de Control Interno ha evidenciado debilidades en la planeación de la Gestión Contractual, además de ralentización en las diferentes etapas del proceso soportado en imprecisiones de los planes de adquisiciones y en los cambios internos acontecidos por el cambio de directivos.
7. Producto de la Auditoria al proceso de Gestión Documental, se evidenciaron riesgos de pérdida de información en la entidad, además respecto a este proceso persisten serias debilidades relacionadas con el escaso grado de avance en las transferencias documentales, la desactualización de las tablas de retención documental, la posible falta de oportunidad en las respuestas a las PQR`S dado que la auditoria al proceso de Gestión Documental verifico también la oportunidad en la respuestas que se han dado a las solicitudes recibidas en la entidad a través de oficios radicados en el aplicativo CORDIS, encontrando “falta de evidencia del trámite”.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda revisar los elementos que se consideran en la etapa de planeación del plan de capacitación, teniendo en cuenta las necesidades de fortalecer conocimientos y habilidades de los servidores producto de las evaluaciones de desempeño.
2. Se recomienda fortalecer la autoevaluación al interior de los procesos, de manera que con la activa participación tanto de los líderes de estos, como de servidores y contratistas, se encaminen esfuerzos en pro de identificar acciones de mejora que surjan del conocimiento de las debilidades y fortalezas que cada uno de los integrantes partiendo de su experiencia aporte, para ello es pertinente utilizar las herramientas de autoevaluación como son los indicadores de gestión y demás que se requieran para enriquecer el ejercicio.
3. En relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- se recomienda se continúe con el acompañamiento de la Asesora de Planeación a las diferentes áreas para que sigan socializando los cambios que trae el modelo, con el fin de que estos sean conocidos a todos los niveles de la entidad y se determinen los planes de acción pertinentes para la implementación.
4. En cuanto al componente de Direccionamiento Estratégico se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, fortalecer las líneas de acción en el ejercicio de la planeación estratégica para que los planes formulados sean verdaderas herramientas que contribuyan al logro de los objetivos planteados y enriquezca el actuar y la gestión.
5. En cuanto al elemento riesgos y teniendo en cuenta la actualización de la Política de Administración del Riesgo en el JBB se recomienda fortalecer la gestión del riesgo como herramienta administrativa que permita a los procesos de la entidad identificar, evaluar, analizar, controlar y administrar aquellos eventos negativos que puedan afectar, impactar y hasta impedir el cumplimiento de las metas y los objetivos planteados institucionalmente.

En este sentido, aspectos como la apropiación e implementación de la política de administración de los riesgos desde la primera línea de defensa, además de la participación del personal perteneciente a los diferentes procesos en la construcción del contexto interno y externo y los conceptos asociados al tratamiento del riesgo requieren que se establezca una cultura al interior de la entidad que permita valorar su utilidad en todo el proceso de la gestión institucional.

6. La OCI recomienda elaborar el protocolo de salvamento de la documentación en caso de siniestro dentro del Plan de Emergencias de la entidad, y los instructivos y manuales para la manipulación de documentos con deterioro biológico.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

7. En relación con la gestión documental la Oficina de Control Interno, reitera las recomendaciones presentadas en los diferentes informes y comités en los que participa al interior de la entidad, en relación con la necesidad de formular lineamientos y políticas claras que permitan el avance de las transferencias documentales, la actualización de las tablas de retención documental así mismo, como incluir capacitaciones en gestión documental y archivos en el marco del (PIC) Programa Institucional de Capacitación.
8. Realizar un plan de trabajo para priorizar los temas de organización, conservación y acceso a la información, el cual debe estar alineado con la planeación que definió la entidad a través del (PGD) Programa Gestión Documental.
9. En cuanto a los indicadores de gestión se reitera la recomendación a los diferentes procesos que con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, se realice una revisión y análisis de este mecanismo como instrumento útil para la evaluación de la gestión y realizar los ajustes necesarios para que estos permitan monitorear el avance en la ejecución de los diferentes proyectos y de los planes estratégicos, y que así mismo, con base en ellos se definan los controles y acciones a tomar para garantizar el logro de los objetivos y metas previstos.
10. En lo que se refiere a la formulación de acciones para los planes de mejoramiento tanto los suscritos con la Contraloría de Bogotá como los institucionales, se recomienda se realicen mediante un ejercicio preciso, los análisis e identificación de las causas de los hallazgos, con el propósito de garantizar que las acciones formuladas ataquen efectivamente las causas que originaron dichos hallazgos para que al implementar estas acciones se tenga una real incidencia de mejora en la gestión institucional.
11. Es importante, que la primera línea de defensa mediante el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno refuerce las acciones que se ejecutan con miras a asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones adecuadas para optimizar el ejercicio del control interno.
12. Es importante continuar el proceso de planeación de la Contratación de la próxima vigencia, con el fin de garantizar una coherente ejecución del Plan de Adquisiciones en concordancia con el presupuesto de inversión, con el fin de mejorar los niveles de ejecución tanto física y presupuestal en cumplimiento de las metas propuestas para el Plan de Desarrollo Distrital.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Muis

13. Es necesario garantizar que el personal de apoyo para los procesos contractuales en cada uno de los proyectos de inversión cuenten con ejercicios constantes de capacitación con el fin de garantizar que los procesos precontractuales que estos desarrollan, no tengan objeciones de forma ni de fondo cuando se lleven a la Oficina Asesora Planeación y la Oficina Jurídica para su continuidad y perfeccionamiento.

**ELABORADO POR**

ORIGINAL FIRMADO POR

---

**Esmeralda Herrera Velosa**  
Apoyo Oficina Control Interno

**REVISADO Y FIRMADO POR**

ORIGINAL FIRMADO POR

---

**Oscar Javier Hernández Serrano**  
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 12 de noviembre de 2018